



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8674

07/04/2020

20511

**AUTOR/A:** MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19 se caracteriza por ser una pandemia de alcance global cuyos efectos trascienden las fronteras nacionales. Nadie estará completamente a salvo hasta que todos sus vecinos lo estén. Por ello, estamos promoviendo al máximo, y en la medida de las posibilidades, la cooperación con nuestros vecinos.

En el contexto de esta pandemia, Marruecos ha suspendido las conexiones terrestres, aéreas y marítimas con España y con otros países imposibilitando las entradas en su territorio nacional. Se han podido realizar repatriaciones extraordinarias desde Marruecos en casos concretos, para lo que la cooperación entre nuestros dos países ha sido fundamental.

La situación de los nacionales marroquíes bloqueados fuera de Marruecos como consecuencia de estas medidas ha sido abordada en la Cámara de los Representantes de Marruecos. Según su Ministro de Asuntos Exteriores ese retorno debe hacerse en las mejores condiciones sin riesgo para los beneficiarios ni para el país y Marruecos trabaja para poner en marcha, lo antes posible, las condiciones de dicho retorno en cuanto el dispositivo sanitario esté preparado para acogerlos.

El Gobierno mantiene una comunicación fluida y permanente con las autoridades marroquíes, que abarca diversos ámbitos, entre ellos las materias propias de la buena vecindad. Los contactos se producen a todos los niveles para garantizar que la coordinación y la cooperación entre los dos países permitan alcanzar soluciones consensuadas.

Madrid, 13 de mayo de 2020